La propuesta planteada en la mesa de negociación de los centros de enseñanza de iniciativa social de hoy carece de contenidos que posibiliten un acuerdo

Los sindicatos ELA, STEILAS, CCOO, LAB y UGT animan a las trabajadoras/es del sector a apoyar las huelgas de la semana que viene

En la propuesta planteada en la mesa de negociación de hoy, no ha habido avances significativos que atiendan las demandas de las trabajadoras/es del sector que llevan 10 años sin renovar el Convenio.

La única diferencia respecto a lo que ya habían trasladado las patronales con anterioridad a las huelgas del mes de marzo, se encuentra en el aspecto salarial. Ya que tras los 8 días de huelga de enero, en las reuniones bilaterales mantenidas con los sindicatos, la patronal mayoritaria del sector, Kristau Eskola, ya trasladó a la parte sindical el resto de contenidos que hoy han presentado en un documento (como el reconocimiento de 3 horas complementarias y 40 horas no presenciales para el personal docente o la reducción de la jornada en 97 horas para las EAEs), y que los sindicatos por considerarlas insuficientes seguimos con las huelgas convocadas para el mes de marzo.

En cuanto al tema salarial:

- Las patronales han hecho el mismo planteamiento salarial anterior para los años 2017,2018, 2019. Dicha propuesta queda lejos tanto de la recuperación del poder adquisitivo perdido durante estos años (IPC + 9,8%), así como de la petición de la plataforma sindical conjunta (IPC + 6%), ya que supone un escaso IPC + 0,74 en el mejor de los casos, e incluso un IPC – 0,5 en ESO 2 y Bachillerato, sin ningún planteamiento de consolidación para 2017 y 2018 y vinculando salarios a financiación.
- Dejan fuera de la propuesta salarial para 2017 a algunos de los colectivos con las condiciones salariales más precarias (Personal de educación infantil de primer ciclo, Especialistas de Apoyo Educativo y Personal de Administración y servicios)
- Para 2020, 2021, 2022 y 2023 se plantea que los salarios los determine el Gobierno Vasco. En caso de que el IPC sea superior proponen aplicar el IPC, para posteriormente señalar que en ese caso dicho incremento será absorbible y compensable en años posteriores.
- Para 2017 y 2018, plantean abonar una “paga” con carácter excepcional, único y no consolidable y sólo para algunos colectivos (personal docente y personal de educación infantil primer ciclo). Dicha paga consistiría en un 2% más de lo que el Gobierno Vasco traslada para salarios. Volverían a quedar excluidos de recibir ésta paga las Especiliastas de apoyo educativo junto con el personal de administración y servicios.

La propuesta salarial planteada hoy por las patronales, en contra de lo que han estado manifestando durante todo el conflicto, deja en evidencia que, tienen capacidad económica para acordar unos salarios que nos acerquen más a la recuperación del poder adquisitivo. Muestra de ello es que en esta misma propuesta plantean el pago para 2017 y 2018 de una paga adicional no consolidable y que durante las conversaciones mantenidas en las pasadas semanas han hecho propuestas de cuantías consolidables superiores.

La razón de que las patronales sigan sin realizar una oferta salarial que permita dar pasos en la recuperación del poder adquisitivo, no reside tanto en una imposibilidad económica, sino más bien en un empecinamiento por obligarnos a avalar un planteamiento que arrebate a las trabajadoras/es de este sector la capacidad de negociación colectiva de sus condiciones salariales. Pretenden que las/os trabajadoras /es renunciemos a un derecho que incluso los tribunales avalaron cuando las patronales quisieron trasladar el recorte en la financiación decidido por el Gobierno Vasco a los salarios de las trabajadoras/es en el año 2010.

A este planteamiento salarial inaceptable, se le suma que en otras cuestiones fundamentales como las demandas en Formación Profesional, o la recolocación de personal que pueda perder su puesto de trabajo por el cierre de aulas, sigue sin haber avances significativos. Y que el resto de peticiones siguen teniendo respuestas parciales. Es patente por tanto una clara falta de voluntad de las patronales por llegar a consensos y a una negociación real.

El Departamento de educación por su parte, sigue sin asumir su responsabilidad en este conflicto y sigue sin implicarse ni tomar parte activa para la resolución satisfactoria del mismo. Las reuniones que los sindicatos hemos mantenido con el Dto. han sido desde hace un par de meses, a petición e insistencia sindical, y tras 18 días de huelga en el sector. En ellas, le hemos instado a que asuma su responsabilidad y tome las medidas oportunas de cara a la solución del conflicto, atendiendo debidamente las demandas planteadas y haciendo planteamientos que faciliten la consecución de acuerdos.

Sin embargo, de momento la actuación del Dto. se ha limitado a acceder a éstas reuniones y a empezar a hablar de las posibilidades de recolocación del personal que pueda perder su puesto de trabajo. Llama la atención que haya sido justo ahora cuando el departamento haya dado algún paso, aunque insuficiente puesto que su planteamiento actual no ofrece garantías mínimas para una recolocación efectiva y de calidad, cuando hace más de 4 años que desde la parte sindical se trasladó un planteamiento de cara a buscar formulas adecuadas para ello.

Han sido las decisiones que durante años el Gobierno Vasco y las patronales han adoptado y aplicado las que nos han abocado a esta situación, es decir, a una precarización de las condiciones en las que trabajamos y al conflicto necesario para revertir dicha situación de precariedad.

Por tanto, la responsabilidad de dar una solución al conflicto, dando una respuesta seria a las reivindicaciones planteadas, es de las patronales y del departamento de educación, los agentes que además tienen la posibilidad de hacerlo. Ello requiere no obstante, tanto de una voluntad real de negociación de las patronales como de una implicación e intermediación efectiva por parte del departamento de educación.

Es notorio por tanto, que aunque sean parciales e insuficientes, los avances que se han producido en las propuestas de las patronales y en la implicación del Dpto de Educación se deben principalmente a la dinámica de movilizaciones y huelgas.

Por ello, los sindicatos ELA, STEILAS, CCOO, LAB y UGT animan a las/os trabajadoras/es del sector a seguir por la vía de la movilización apoyando masivamente las próximas huelgas.

En Euskal Herria a 25 de Marzo de 2019.

Principales reivindicaciones para el nuevo convenio

Empleo:

Acuerdo de mantenimiento de empleo y de recolocación del personal afectado por el eventual cierre de aulas.

Salarios:

Recuperación del poder adquisitivo.

Equiparación salarial del profesorado de 1º y 2º de la ESO.

Jornada y cargas de trabajo:

En cuanto al profesorado, reserva de horas complementarias para la preparación de las clases y para el seguimiento del alumnado, así como un reconocimiento de 70 horas de dedicación no presencial al año.

Respecto al personal de Administración y Servicios, reducción de jornada.

En Formación Profesional, llegar a un acuerdo sobre la distribución irregular de la jornada.

Mejora de las condiciones de trabajo de colectivos especialmente precarizados y feminizados.

Especialistas de apoyo educativo: reconocimiento del carácter educativo de su labor, horas complementarias para la preparación de las tareas y para el seguimiento del alumnado, así como una distribución regular de la jornada desde el 1 de setiembre hasta el 30 de junio.

Personal de primer ciclo de Educación Infantil: reconocimiento del carácter educativo de su labor, reducción de jornada, horas complementarias para la preparación de las tareas y para el seguimiento del alumnado.